JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Nariño (Ant.), cinco (5) de noviembre de dos mil veinte.

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	JONAS EVELIO OROZCO HERNANDEZ
Auto	SUSTANCIACION No. 236
Radicado	Nro. 2017-00057-00

Apruébese la liquidación del crédito adicional allegada por la parte ejecutante, al no haber sido materia de objeción.

NOTIFIQUESE.

JUEZA,

ANDREA ISABEL RAMÍREZ BARBOSA.

Firmado Por:

ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE NARIÑO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2288a2ed476e4393928aea4e59d2ed54161462c4f47bbf56f614b1797460419**
Documento generado en 05/11/2020 10:32:13 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica